

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL  
Teléfonos:-283791  
Apartado Postal 86

Tiraje: 850 ejemplares

Valor C\$ 9.00  
Córdobas Oro

AÑO C

Managua, Lunes 25 de Noviembre de 1996

No. 223

**SUMARIO**

	Pág.
<b>ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA</b>	
Ley No. 237.-Ley que Declara el Día Nacional del Trabajador Social.....	5297
<b>TELCOR</b>	
Resolución No. 28-96.....	5297
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>	
Títulos Profesionales.....	5298
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO</b>	
Registro Marca de Fábrica y Comercio.....	5299
Registro Marca de Servicio.....	5308
Registro Nombre Comercial.....	5311
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Subastas.....	5311
Conovatoria.....	5314
Citación de Procesados.....	5316

**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

Ley No. 237

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al Pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua.

En uso de sus facultades;

Ha Dictado.

La siguiente:

**LEY QUE DECLARA EL "DIA NACIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL"**

Arto. 1.- Se declara el día 8 de Julio de cada año "Día Nacional del Trabajador Social".

Arto. 2.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social escrito, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiséis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- **Adolfo Jarquín Ortel**, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley, **Jaime Bonilla**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, dieciséis de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua.

**TELCOR**

Resolucion No. 28-96

Reg. No. 6903 - R/F 646452 - Valor C\$ 135.00

Resolución No. 28-96

Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (Telcor), Managua, veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y seis. Las tres de la tarde.

Vistos Resulta:

Vista y examinda la solicitud de Licencia que para operar el Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia modulada en las áreas del Departamento de Estelí, presentó El Señor Santiago Hudiel Espinoza, con fecha Once de

Agosto de mil novecientos noventa y cinco y:

Considerando

Que la solicitud presentada por El Señor Santiago Hudiel Espinoza, ha cumplido con los requisitos técnicos, económicos y legales establecidos en la Ley.

Por Tanto:

De conformidad con los Artos. 5 y 7 de la Ley Orgánica de Telcor, Arto. 99 Cn. y Artos, 1, 2, 10, 16, 24, 29, 34, 35, 61 y 62 de la Ley No. 200, Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales, esta autoridad resuelve:

I

Otorgar a Santiago Hudiel Espinoza, la Licencia No. LIC-96-RDS-017 para instalar, operar y prestar a partir de la fecha publicación de la presente Resolución en la Gaceta, Diario Oficial, hasta el día 30 de Enero del año 1998, el servicio de Radiodifusión Sonora en FM, utilizando la frecuencia 93.3 MHZ, a través de la Estación denominada Estereo Estelí, con ubicación geográfica de Longitud 86 22 12 O. Latitud 13 05 12 N. y una potencia de 250 W. Sus estudios principales están ubicados en calle central, frente a Repuestos Briones, Estelí, teniendo como principales áreas de cobertura: El Departamento de Estelí.

II

Es obligación ineludible del Operador someterse al cumplimiento de lo estipulado en el contrato de Licencia por las partes contratantes, a la ley No. 200, ley General de Telecomunicaciones y servicios postales, reglamentos y normas técnicas que se dicten sobre la materia.

III

El Operador debe someterse fundamentalmente a las obligaciones contractuales siguientes:

- a) Rendir fianza por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la inversión inicial en el momento de entrega de la Licencia, dicha fianza estará en vigor hasta completar la inversión propuesta y el Operador se obliga a aumentarla en un palzo que no excederá de diez días hábiles, cuando a juicio de Telcor sea necesario o cuando el Operador incremente su inversión para la prestación del servicio.
- b) El Operador no podrá vender, ceder, hipotecar o en manera alguna, gravar o transferir la Licencia y los derechos en ella conferidos.

- c) El Operador se Obliga a pagar a TELCOR los derechos y tasas que fijen las Leyes y reglamentos respectivos para el otorgamiento de esta Licencia y por el Uso del Espectro Radioeléctrico.-
- d) El Operador deberá permitir la interconexión a su Red de otras redes de Telecomunicaciones debidamente autorizadas para interconectarse, de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 37 de la Ley No. 200.
- e) El Operador no podrá otorgar mandato general para litigios y cobranzas, actos de administración y de dominio, con carácter irrevocable a favor de sociedades que impliquen directa o indirectamente el desplazamiento de sus derechos y obligaciones establecidos en la Licencia.
- f) El operador se obliga a cooperar gratuitamente con el Gobierno y otras Instituciones y organizaciones humanitarias y de servicio en caso de emergencia nacional, proporcionando el servicio dentro de su área de cobertura y otorgando prioridad a la canalización de sus comunicaciones.
- g) El operador se obliga a instalar el sistema con equipos que cumplan las normas técnicas nacionales y reglamentos aplicables en la materia. Los equipos deberán cumplir con los requisitos de homologación y registro establecido en el Arto. 38 de la Ley No. 200.
- h) El Operador se obliga a prestar el Servicio cumpliendo con los parámetros de calidad establecidos por TELCOR.
- i) El Operador se obliga a dar a TELCOR la información que requiere y permitir la revisión e inspección a sus instalaciones donde presta el Servicio.

IV

Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de la Dirección de Telecomunicaciones para los fines de Ley.- René Gutiérrez Cortés.-Director General.

El Suscrito Notario Publico de La república de Nicaragua, con domicilio Certifica y da fe: Que las fotocopias compuestas de tres Folios Útiles son conformes con sus respectivos originales con los cuales fueron cotejadas.- Managua, siete de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Luis Manuel Pérez Aguilar Notario Público.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE NICARAGUA

## TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 7756 - R/F 711572 - Valor C\$ 45.00

## CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la UNAN,

Certifica

que a la página 263 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice;

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.."

Por Cuanto:

Carlos Rafael Hernández ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de la Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán.- El Secretario General Miguel A. Aviles

Es conforme, Managua, 30 de Agosto de 1996.-  
Rosario Gitiérrez Director.-

---



---

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO**


---



---

**REGISTRO MARCA DE FABRICA  
Y COMERCIO**

Reg. No. 7812 - R/F 10000188 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad : Teléfonos de México , S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (09)

Presentada el: 3 de Octubre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1-  
Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora 33

Reg. No. 7813 - R/F 10000188 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad : Teléfonos de México , S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (09)

Presentada el: 3 de Octubre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1-  
Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora 33

Reg. No. 7815 - R/F 10000188 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad : Friesland Brands B.V., de los Países Bajos, , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (30)

Presentada el: 20 de Septiembre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1-  
Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora 33

Reg. No. 7816 - R/F 10000188 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad : Industrias de Optica, S.A. e Indoptica, S.A., Española , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (09)

Presentada el: 29 de Agosto de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1-  
Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora

3 3

Reg. No. 7818 - R/F 10000188 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad  
: Instituto Naturvita, S.L., Española, solicita Registro de  
Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (03)

Presentada el: 4 de Octubre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 4-  
Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora

3 3

Reg. No. 7819 - R/F 10000188 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad  
: Distribuidora de Alimentos Superiores, Sociedad  
Anónima, Guatemalteca, solicita Registro de Marca de  
Fábrica y Comercio:



Clase: (30)

Presentada el: 3 de Octubre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1-  
Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora

3 3

Reg. No. 7820 - R/F 10000188 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad  
: Remed, una Sociedad Anónima, de Bélgica, solicita  
Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"PREVENTOR"

Clase: (10)

Presentada el: 19 de Abril de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1-  
Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora

3 3

Reg. No. 7821 - R/F 10000188 - Valor C\$72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad  
: Teléfonos de México, S.A. de C.V., Mexicana, solicita  
Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"TELMEX"

Clase: (09)

Presentada el: 3 de Octubre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1-  
Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora

3 3

Reg. No. 7822 - R/F 10000188 - Valor C\$72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad  
: Teléfonos de México, S.A. de C.V., Mexicana, solicita  
Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"TELMEX LADA "

Clase: (09)

Presentada el: 3 de Octubre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1-  
Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora

3 3

Reg. No. 7824 - R/F 10000188 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad  
: Canals & Nubiola, S.A., Española, solicita Registro de  
Marca de Fábrica y Comercio:

"CANALS &amp; NUBIOLA"

Clase: (33)

Presentada el: 1 de Octubre 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1-  
Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora

3 3

Reg. No. 7828 - R/F 10000421 - Valor C\$72.00

Dr. Luis Mariano Montalván, apoderado de:

Laboratorios Fustery Sociedad Anónima de Capital Variable, Estados Unidos de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"TERMIZOL"

Clase: (05)

Presentada el: 09-Junio -1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 3-Julio -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 3

Reg. No. 7829 - R/F 10000419 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Mariano Montalván S, apoderado de Laboratorios Fustery Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"PRAZOLIT"

Clase: (05)

Presentada el: 3 de Septiembre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 28 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 3

Reg. No. 7830 - R/F 10000420 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Mariano Montalván S, apoderado de Laboratorios Fustery Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"OESTROGEL"

Clase: (05)

Presentada el: 3 de Septiembre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 28 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 3

Reg. No. 7831- R/F 10000173 - Valor C\$ 240.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, apoderado de: Industrias Gem-Ina. S.A., Nicaragüense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (30)

Presentada el: 30 de Septiembre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 11 de Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 3

Reg. No. 7832 - R/F 06001181 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Industrial Patrona S.A., de C.V., Mexicana, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"PATRONA"

Clase: (29)

Presentada : 17-Junio - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 23 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 3

Reg. No. 7833 - R/F 06001180 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Industrial Patrona S.A., de C.V., Mexicana, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"ALCAZAR"

Clase: (29)

Presentada : 17-Junio - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 23 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 3

Reg. No. 7834 - R/F 06001179 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Industrial Patrona S.A., de C.V., Mexicana, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"FARO"

Clase: (29)

Presentada : 17-Junio - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 23 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 3

Reg. No. 7835 - R/F 06001178 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: The Joseph Company, Estadounidense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"MICROCOOL"

Clase: (21)

Presentada : 26 -Julio - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 27 de Septiembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 3

-----  
Reg. No. 7836 - R/F 06001177 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Kellogg de Centroamérica, S.A., Guatemalteca , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"NUTRANSA"

Clase: (30)

Presentada : 28 de Marzo de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 21 de Agosto -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 3

-----  
Reg. No. 7837 - R/F 06001175 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: American Sanitary Company S.A., Costarricense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"SANI TAB"

Clase: (05)

Presentada : 16 de Enero - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 21 de Agosto -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 3

-----  
Reg. No. 7838 - R/F 06001174 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Compuserve Incorporated", Estadounidense , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"WOW!"

Clase: (9)

Presentada : 5 de Marzo de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 8 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 3

-----  
Reg. No. 7840 - R/F 06001182 - Valor C\$72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Industrial Patrona S.A., de C.V., Mexicana , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"TEPEYAC"

Clase: (29)

Presentada : 17-Junio - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 23 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 3

-----  
Reg. No. 7843 - R/F 06000158 - Valor C\$ 240 .00

Lic. Luis Alizaga Flores , Representante y Presidente de: Pharmadrug, S.A., Nicaragüense , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



**JOE WEIDER**  
Aumento de Peso

Clase: (05)

Presentada : 31 -Julio -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 29 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 3

-----  
Reg. No. 7844 - R/F 06000156 - Valor C\$ 240 .00

Lic. Luis Alizaga Flores , Representante y Presidente de: Pharmadrug, S.A., Nicaragüense , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



**JOE WEIDER**  
Formacion Muscular

Clase: (05)

Presentada :31 -Julio -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 29 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 3

-----  
Reg. No. 7845 - R/F 06000155 - Valor C\$ 240 .00

Lic. Luis Alizaga Flores , Representante y Presidente de: Pharmadrug, S.A., Nicaragüense , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



## Oncolysin B

( Se reivindica su conjunto )

Clase: (05)

Presentada : 31 -Julio -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 29  
de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora

3 3

Reg. No. 7846 - R/F 06000154 - Valor C\$ 240 .00

Lic. Luis Alizaga Flores , Representante y  
Presidente de: Pharmadrig, S.A., Nicaragüense , solicita  
Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



## BISMUTH PEPTO

Clase: (05)

Presentada : 31 -Julio -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 29  
de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora

3 3

Reg. No. 7847 - R/F 06000152 - Valor C\$ 240 .00

Lic. Luis Alizaga Flores , Representante y  
Presidente de: Pharmadrig, S.A., Nicaragüense , solicita  
Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



## Bismuth Pharma

Clase: (05)

Presentada :31 -Julio -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 29  
de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora

3 3

Reg. No. 7848 - R/F 06000153 - Valor C\$ 240 .00

Lic. Luis Alizaga Flores , Representante y  
Presidente de: Pharmadrig, S.A., Nicaragüense , solicita  
Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



## ARTRIPHARMA

( Se reivindica su conjunto )

Clase: (05)

Presentada : 31 -Julio -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 29  
de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora

3 3

Reg. No. 7849 - R/F 06000100 - Valor C\$ 72 .00

Lic. Luis Alizaga Flores , Representante y  
Presidente de: Pharmadrig, S.A., Nicaragüense , solicita  
Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

## "CLOROMILAN COLIRIO"

Clase: (05)

Presentada : 31 -Julio -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 29  
de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora

3 3

Reg. No. 7929 - R/F 001529 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salmán , apoderado de:  
Molinos de El Salvador , Sociedad Anónima, Salvadoreña,  
solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## "CHOCORISAS"

Clase: (30)

Presentada: 16-Julio-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
31-October-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.-

3 3

Reg. No. 7931 - R/F 001531 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salmán , apoderado de: Cek  
de Centroamérica, S.A., Costarricense , solicita, Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

## "AQUALON "

Clase: (03)

Presentada: 16 -Febrero -1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
31-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.-

3 3

Reg. No. 7933 - R/F 001533 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Ruddy A. Lemus Salmán , apoderado de  
Takasago Koryo Kogyo Kabushiki Kaisa, (apareciendo en  
el comercio también como Takasago International corpo-  
ration), Japonesa, solicita, Registro Marca de Fábrica y  
Comercio:



Clase: (1)

Presentada: 09-Septiembre -1996.-

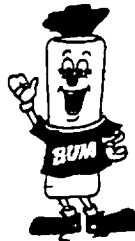
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
28-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.-

3 3

Reg. No. 7934 - R/F 001502 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de  
Warner - Lambert Company, Estadounidense, solicita,  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (30)

Presentada: 13 de Septiembre -1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
28-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.-

3 3

Reg. No. 7935 - R/F 001503 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Max Francisco López López, apoderado,  
Café Soluble, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:



Clase: (30)

Presentada: 15-10 -1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
01-11-96-.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.-

3 3

Reg. No. 7936 - R/F 001504 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de  
Ciba-Geigy Ag., Suiza, solicita, Registro Marca de Fábrica  
y Comercio:

"ESTRADERM"

Clase: (5)

Presentada: 11-10 -1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
04-11-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.-

3 3

Reg. No. 7937 - R/F 1000505 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Grupo Bioquímico Mexicano, S.A. de C.V., Mexicana,  
solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"K-TIONIC"

Clase: (1)

Presentada: 11-10 -1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
04-11-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.-

3 3

Reg. No. 7941 - R/F 1000201 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Guerlain S.A. Francesa, solicita, Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:

"CHAMPS ELYSEES "

Clase: (3)

Presentada: 14-11 -1995.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
15-07-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.-

3 3

Reg. No. 7942 - R/F 10000202 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Acer Computec Latino América S.A. de C.V., Mexicana,  
solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

*facil*

Clase: (9)

Presentada: 15-01 -1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
15-Julio -1996.-Xiomara Gutiérrez V. .-Registradora  
Suplente.-

3 3

Reg. No. 7943 - R/F 10000203 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Clarins, Francesa, solicita, Registro Marca de Fábrica y  
Comercio:

ELYSIUM

Clase: (3)

Presentada :08-08 -1994.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
15-07 -1996.-Xiomara Gutiérrez V. .-Registradora  
Suplente.-

3 3

Reg. No. 7945 - R/F 10000205 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Boehringer Ingelheim Kg., Alemana, solicita, Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:



CLASS 1 5 1

Clase: (5)

Presentada:06-08 -1996.-

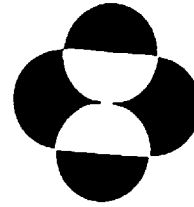
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya. .-Registradora

3 3

Reg. No. 7946 - R/F 10000206 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Merck & Co., Inc., Estadounidense, solicita, Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (5)

Presentada: 12-08-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 3

Reg. No. 7947 - R/F 10000207 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Merck & Co., Inc., Estadounidense, solicita, Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

MSD AGVET

Clase: (5)

Presentada: 12-08-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 3

Reg. No. 7948 - R/F 10000208 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Merck & Co., Inc., Estadounidense, solicita, Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

MSD AGVET

Clase: (16)

Presentada:12-08-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 3

Reg. No. 7950 - R/F 10000210 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Compaq Computer Corporation, Estadounidense solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"NETELLIGENT"

Clase: (9)  
Presentada: 06-08-1996.-  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora 3 3

Reg. No. 7951 - R/F 10000211 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"POLY SWING"

Clase: (3)  
Presentada: 06-08-1996.-  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora 3 3

Reg. No. 7953 - R/F 10000213 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado The Goodyear Tire & Rubber Company, Estadounidense solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"G357 UNISTEEL"

Clase: (12)  
Presentada: 06-08-1996.-  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora 3 3

Reg. No. 7954 - R/F 10000214 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Ciba- Geigy Ag., Suiza solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BOOST"

Clase: (1)  
Presentada: 12-08-1996.-  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora 3 3

Reg. No. 7955 - R/F 10000215 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Ciba-Geigy Ag., Suiza , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BOOST"

Clase: (5)  
Presentada: 12-08-1996.-  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora 3 3

Reg. No. 7956 - R/F 10000216 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado F. Hoffmann -La Roche Ag., Suiza solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TEMPIUM"

Clase: (5)  
Presentada: 12 -08-1996.-  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora 3 3

Reg. No. 7957 - R/F 10000217 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado , Sabritas , S.A. de C.V., Mexicana , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DINAMICS"

Clase: (16)  
Presentada: 12 -08-1996.-  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora 3 3

Reg. No. 7958 - R/F 10000218 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Zeneca Limited , Inglesa solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DUBREL "

Clase: (5)  
Presentada: 12 -08-1996.-  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora 3 3

Reg. No. 7959 - R/F 10000219 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Deutsche Telekom Ag. Alemana , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"DEUTSCHE TELEKOM"**

Clase: (14)

Presentada: 15-08-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 7960 - R/F 10000220 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Deutsche Telekom AG. Alemana , solicita, Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

**"DEUTSCHE TELEKOM "**

Clase: (9)

Presentada: 15 -08-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 7961 - R/F 10000221 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Deutsche Telekom Ag. Alemana , solicita, Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:

**"DEUTSCHE TELEKOM"**

Clase: (16)

Presentada: 15-08-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 7962 - R/F 10000222 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Deutsche Telekom Ag. Alemana , solicita, Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:

**"DEUTSCHE TELEKOM"**

Clase: (18)

Presentada: 15-08-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 7963 - R/F 10000223 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Deutsche Telekom Ag. Alemana , solicita, Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:

**"DEUTSCHE TELEKOM"**

Clase: (25)

Presentada: 15-08-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 7964 - R/F 10000224 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Deutsche Telekom Ag. Alemana , solicita, Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:

**"DEUTSCHE TELEKOM"**

Clase: (28)

Presentada: 15-08-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 7970 - R/F 10000235 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Brown Group, Inc., Estadounidense, solicita, Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

**"ENERGYHEEL"**

Clase: (25)

Presentada: 04-09-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 7971 - R/F 10000236 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Hoechst Roussel Vet GmbH., Alemana , solicita, Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

**"RANK L.A."**

Clase: (5)

Presentada: 04-09-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 7972 - R/F 10000237 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Ipr  
Pharmaceuticals, Inc., Puerto Rico , solicita, Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

**"ZOLMIG"**

Clase: (5)

Presentada: 04-09-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora  
3 3

Reg. No. 7973 - R/F 10000238 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Ipr  
Pharmaceuticals, Inc., Puerto Rico, solicita, Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

"ZOMIG"

Clase: (5)

Presentada: 04-09-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora  
3 3

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 7952 - R/F 10000212 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Perry Ellis International, Inc., Estadounidense solicita,  
Registro Marca Servicio:

"PERRY ELLIS"

Clase: (42)

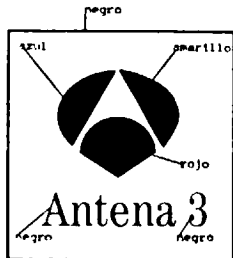
Presentada: 06-08-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora  
3 3

Reg. No. 7714 - R/F 10000218 - Valor C\$ 240.00

Doctor Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de  
Antena 3 de Televisión, S.A., Española, solicita, Registro  
Marca de Servicio:



Clase: (41)

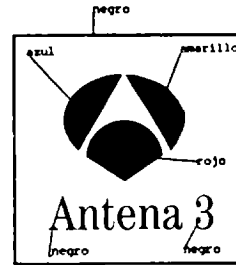
Presentada: 12-Agosto de 1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 02  
de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora  
3 3

Reg. No. 7715 - R/F 10000219 - Valor C\$ 240.00

Doctor Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de  
Antena 3 de Televisión, S.A., Española, solicita, Registro  
Marca de Servicio:



Clase: (38) Int.

Presentada: 12-Agosto de 1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 02  
de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora  
3 3

Reg. No. 7722 - R/F 711535 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:  
Leo Burnett Worldwide, Inc., Estadounidense, solicita,  
Registro Marca de Servicio:

"LEO BURNETT"

Clase: (35)

Presentada: 17- Enero -1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 18  
-Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora  
3 3

Reg. No. 7625 - R/F 647439 - Valor C\$ 72.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, apoderado de:  
Directv International, Inc. Estadounidense, solicita,  
Registro Marca de Servicio:

"SPORTS DIRECT"

Clase: (38)

Presentada: 15-Julio -1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 29  
-Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora  
3 3

Reg. No. 7626 - R/F 647440 - Valor C\$ 72.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, apoderado de:  
Directv International, Inc. Estadounidense, solicita,  
Registro Marca de Servicio:

"SPORTS DIRECT"

Clase: (41)

Presentada: 15-Julio -1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 29  
-Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 7779 - R/F 0000043 - Valor C\$ 72.00

Dr. Yader Valerio Cortés Ruíz, apoderado de:  
Agencia Centroamericana de Noticias, S.A., Panameña,,  
solicita, Registro Marca de Servicio:

"ACAN EFE "

Clase: (38)

Presentada: 11-Octubre -1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 31  
-Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 7811 - R/F 100000188 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:  
Teléfonos de México, S.A. de C.V., Mexicana, solicita,  
Registro Marca de Servicio:



Clase: (38)

Presentada: 3 de Octubre de -1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 1  
de Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 7814 - R/F 100000188 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:  
Teléfonos de México, S.A. de C.V., Mexicana, solicita,  
Registro Marca de Servicio:



Clase: (38)

Presentada: 3 de Octubre de -1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 1  
de Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 7825 - R/F 100000188 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:  
Teléfonos de México, S.A. de C.V., Mexicana, solicita,  
Registro Marca de Servicio:

"TELMEX DIRECTO"

Clase: (38)

Presentada: 3 de Octubre de -1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 1  
de Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 7826 - R/F 100000188 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:  
Teléfonos de México, S.A. de C.V., Mexicana, solicita,  
Registro Marca de Servicio:

"MEXICO DIRECTO"

Clase: (38)

Presentada: 3 de Octubre de -1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 1  
de Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 7827 - R/F 100000188 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:  
Teléfonos de México, S.A. de C.V., Mexicana, solicita,  
Registro Marca de Servicio:

"TELMEX "

Clase: (38)

Presentada: 3 de Octubre de -1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 1  
de Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 7817 - R/F 100000188 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:  
Distribuidora de Alimentos Superiores, Sociedad Anónima,

Guatemala, solicita, Registro Marca de Servicio:



Clase: (42)

Presentada: 3 de Octubre de -1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 1 de Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 3

eg. No. 7965 - R/F 10000229 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Deutsche Telekom Ag. Alemana , solicita, Registro Marca de Servicio:

"DEUTSCHE TELEKOM"

Clase: (36)

Presentada: 15-08-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 3

eg. No. 7966 - R/F 10000231 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Deutsche Telekom Ag. Alemana , solicita, Registro Marca de Servicio:

"DEUTSCHE TELEKOM"

Clase: (37)

Presentada: 15-08-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 3

eg. No. 7967 - R/F 10000232 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Deutsche Telekom Ag. Alemana , solicita, Registro Marca de Servicio:

"DEUTSCHE TELEKOM"

Clase: (38)

Presentada: 15-08-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 3

eg. No. 7968 - R/F 10000233 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Deutsche Telekom Ag. Alemana , solicita, Registro Marca de Servicio:

"DEUTSCHE TELEKOM"

Clase: (41)

Presentada: 15-08-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 3

eg. No. 7969 - R/F 10000234 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Deutsche Telekom Ag. Alemana , solicita, Registro Marca de Servicio

"DEUTSCHE TELEKOM"

Clase: (42)

Presentada: 15-08-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 3

eg. No. 7974 - R/F 10000239 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Organización Orbis S.A., de C.V., Mexicana, solicita, Registro Marca Servicio

"ORBIS"

Clase: (42)

Presentada: 04-09-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 3

Reg. No. 7927 - R/F 0000993 - Valor C\$ 240.00

Dr. Alfonso Valle González, apoderado de: Cargo Box Sociedad Anónima, Nicaragüense, , solicita, Registro Marca de Servicio:



Clase: (42)

Presentada: 18-Octubre-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08 de Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 3

Reg. No. 7823 - R/F 10000188 - Valor C\$72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad :Teléfonos de México, S.A. de C.V., Mexicana , , solicita Registro de Marca Servicio:

"LADA "

Clase: (38)

Presentada el: 3 de Octubre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1- Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 3

Reg. No. 7944 - R/F 10000204 Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Autos Pullman , S.A. de C.V., Mexicana, solicita, Registro Marca de Servicio:

**MultiPack**  
MENSAJERIA Y PAQUETERIA

Clase: (39)

Presentada: 12-08 -1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 3

Reg. No. 7839 - R/F 06001173 - Valor C\$72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Compuserve Incorporated", Estadounidense , solicita Registro Marca de la Servicio:

"WOW!"

Clase: (42)

Presentada : 5 de Marzo de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 8 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 3

## REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 7928 - R/F 0000994 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alfonso Valle Gozález, apoderado de: Cargo Box Sociedad Anónima, Nicaraguense, , solicita, Registro Nombre Comercial :

"CARGO BOX, SOCIEDAD ANONIMA"

## NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un establecimiento dedicado a realizar traslados de paquetes, artículos , correspondencia del Norte, Centro, sudamérica y Europa a toda clase de Personas, Importación y exportación de mercadería en general.

Presentada: 18-Octubre-1996.-

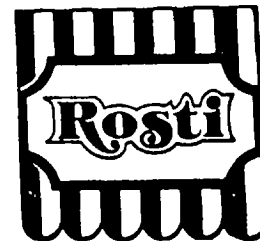
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08 de Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 3

eg. No. 7932 - R/F 001532 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman apoderado de: Rostipollos Internacional Risa, S.A., Costarricense, , solicita, Registro Nombre Comercial



Portege: Un establecimiento comercial dedicado a Restaurante.

Presentada: 01-Octubre -1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 31-Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 3

## SECCION JUDICIAL

### SUBASTAS

Reg. No. 8065 - M. 0001125 - Valor C\$ 135.00

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega, a las diez de la mañana del veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y siete, en el local de este

Juzgado, Subastase el Inmueble rústico situado en Santo Tomás, a nueve Leguas más o menos hacia el poniente de la Ciudad de El Viejo, compuesta de ciento veintiséis manzanas de extensión y siete mil doscientas noventa y cinco varas cuadradas dentro de los siguientes linderos: Norte: Angel Enrique y Pedro Navarro, Roman Quintanilla, camino en medio; Sur: Portillo o Petacaltepe: Este: Leonardo Rodríguez Navarro y Oeste: Victor Manauel Alvarez, camino de por medio, Guillermo, Pedro, Angel y Enrique Navarro, e inscrito bajo el No. 23.867; Asiento: 1ro. Folios: 14 y 15 del Tomo: 102, del Registro de la Propiedad Inmueble de éste Departamento y Propiedad del señor: Luis Manzanares Zúniga, quien constituyó garantía Hipotecaria de Primer Grado a favor de Cooperativa Agropecuaria de Servicios de Chinandega, Santa Ana.- Por crédito que recibieron los señores: Luis Manzanares Salazar y Susana Moreno de Manzanares.- Base: de Posturas: Cuarenta mil ciento noventidos córdobas con noventa centavos.- C\$ 40, 192.90 Posturas: Estricto Contado.-

Ejecutante: Lic: Maximiliano Alvarez Romero.- Apoderado de Cooperativa Agropecuaria de Servicios de Chinandega, Santa Ana.

Ejecutados: Luis Manzanares Zúniga, Luis Manzanares Salazar y Susana Moreno de Manzanares.-

Chinandega, trece de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- enmendados; Inmueble, Ana-Ana= Valen.- Testado: según no vale.- dra. Socorro Toruño, Martínez, Juez Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega.-

3 2

Reg. No. 7613 - R/F 647407 - Valor C\$ 135.00

A las tres de la tarde del día diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Sáquese a subasta inmueble hipotecados consistente en un predio rústico Propiedad situada en "Los Altos de Santo Domingo", con una extensión de diecinueve mil noventa y cinco varas cuadradas y setenta y cinco centésimas de varas cuadradas y que tiene los siguientes linderos: Norte: Sovipe: Sur: Camino de por medio y Luis Martínez: Este: Camino de por medio y Jorge Eleazar y Oeste: Pastor Maltez y Manuel de Jesús Martínez, el cual se encuentra inscrito bajo el número 116,162 Tomo 1, 849, folio 289; asiento, 2do. columna de inscripciones, sección de derechos reales libros de propiedades del registro público de la propiedad del departamento de Managua.-

Ejecuta: Doctor: Heliodoro Peña Miranda, en su carácter de apoderado General Judicial del señor: Javier Galo Madriz. En contra de los señores: Francisco Lemus y Oscar Ramón Tellez, Base de la

Ejecución: tres mil dolares de los Estados Unidos de America, más los intereses, costas y gastos del presente Juicio. Lugar de la Ejecución: Local Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Karla Emilia Saenz Teran, Juez Civil de Distrito de Matagalpa.

3 2

Reg. No. 8063 - M. 0001132 - Valor C\$ 135.00

Diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, a las once de la mañana.- Subastase, en el local de éste Juzgado un bien inmueble ubicado en el Barrio Blandón, hoy Barrio Costa Rica, identificado en el plano de la urbanización con el número diecinueve (19), de la manzana número veinticuatro (24), con una área de trescientas varas cuadradas: comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Lote número dieciocho de la misma manzana, prometido vender a Pedro Lezama, treinta varas: Sur: Lote número veinte de la misma manzana, prometido vender a Ines Mojica Hernández, treinta varas: Oriente: Cuarentitres avenida Sur-Este en medio, lote número cuatro de la manzana número veinticinco, de la Sucesión Blandón, prometido vender a Aldo Sánchez, diez varas y Poniente: lote número trece de la manzana número veinticuatro de la Sucesión Blandón.- Propiedad Privada, inscrita bajo número 47.429, Tomo 685, folio 178; Asiento 2do. Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de éste Departamento.-

Base de la Subasta: US\$ 3, 529. 57 ( Tres mil quinientos veintinueve Dolares con 57/100) o su equivalente en córdobas.-

Ejecuta: Rheal Coupal. Ejecutada: Rosa Stella González Valverde.-

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Antonio Aguilar leiva, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 8064 - M. 0001124 - Valor C\$ 135.00

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral. de Chinandega. En la ciudad de Chinandega, a las once de la mañana del veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y siete, en el local de este Juzgado, Subastase El Inmueble consistente en: Inmueble Rústico ubicado en comarca la Mora de esta Jurisdicción compuesto de cien manzanas de extensión, dentro de los linderos: Norte: Fald del Volcan Chonco: Sur: Jesús Barba; Este: Clavel; y

Oeste: Camino en medio Rosa Romero, inscrito bajo el No. 21489, Asiento, Folio: 290, del Tomo: 126 del Registro de la Propiedad de éste Departamento, Propiedad del Señor: Feliciano Alvarado Altamirano, quien constituyó Hipoteca de Primer Grado a favor de Cooperativa Agropecuaria de Servicios de Chinandega Santa Ana.- Por Crédito Agrícola que le otorgó a la señora: Petronila Maradiaga Varela.

Base de Postura: Quince mil doscientos cincuenticinco córdobas con veintiocho centavos: C\$ 15, 255.28. Postura: Estricto contado.

Ejecutante: Maximiliano Alvarez Romero. Apoderado de Cooperativa Agropecuaria de Servicios de Chinandega. Santa Ana.-

Ejecutado: Feliciano Alvarado Altamirano. Chinandega, trece de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Socorro Toruño Martínez, Juez Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega.

3 1

Reg. No. 8066 - M. 0001126 - Valor C\$ 135.00

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral. de Chinandega, en la ciudad de Chinandega, a las nueve de la mañana del veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y seis, en el local de este Juzgado, Subastase el Inmueble consistente en: Inmueble rústico situado en Comarca Jiquilillo de veinticinco manzanas de extensión, dentro de los linderos: Norte: Juan Romero: Sur: Océano Pacífico: Este: Raymundo Rivera y Oeste: Sebastián Rivera, e inscrito bajo el No. 33.892. Asiento 1ro. Folios: 53, del Tomo: 161. del Registro de la Propiedad Inmueble de éste Departamento: Propiedad de la señora: Paulina Rodas Nuñez, quien constituyó Hipoteca de Primer grado a favor de cooperativa agropecuaria de servicios de Chinandega, Santa Ana.

Base de Posturas: Treintiocho mil setecientos veinte córdobas con setentium centavos. C\$ 38, 720.71. Postura: Estricto contado.-

Ejecutante: Maximiliano Alvarez Romero, Apoderado de: Cooperativa Agropecuaria de Servicios de Chinandega. Santa Ana.-

Ejecutado: Paulina Rodas Nuñez.

Chinandega, trece de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Socorro Toruño Martínez, Juez Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega.

3 1

Reg. No. 8068 - M. 000544 - Valor C\$ 72.00

A las diez de la mañana del día diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, en el local de este Juzgado, subastarse; una finca urbana, ubicada en el Barrio Las Palmas, con una superficie de dos mil varas cuadradas (2,000 Vrs. 2) dentro de los siguientes linderos: Norte: 10a. calle suroeste; Sur; Urbanización Las Palmas, Este: 21a. Avenida; y Oeste: urbanización Las Palmas, la cual se encuentra inscrita con el número 66,986, Tomo 1,824, Folios 6/7, Asiento 3ro., Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Managua.

Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK)

Ejecutados: Comercial Duacualí, S.A. Base: Cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y cuatro Dolares con setenta y dos centavos, más costas.

Oyense Posturas alegales en estricto contado.

Dado en Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Antonio Aguilar Leiva, Juez 1ro. Civil del Distrito. Blanca F. de López, Sria.

3 1

Reg. No. 8087 - M. 0001161 - Valor C\$ 72.00

Cuatro tarde, veinte diciembre próximo este Juzgado, subastaranse: a), Casa Ciudad Jardín. M-42, inscrita No. 50905, tomo 1482, folio 243, por treintium mil doscientos cuatro dolares noventa y seis centavos; b) Casa en Bolonia, CST, 75 varas Sur: No. 2160, tomo 1527, folio 23, As. 80. por la suma de siete mil Dolares, finca rustica llamada La Rioja. en Pochocuape. No. 32681. Tomo 446, folio 116, As. 40. por seis mil dólares.

Ejecuta: Juana María García, cesionaria de Interbank a Alf Velásquez,

Base: Ejecución veinte mil Dolares, más intereses corrientes, moratorios y costas. Oyense Posturas.

Opóngase.-

Dado Juzgado Cuarto Civil de Distrito. Managua, dieciocho noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Oswaldo Medrano Jiménez, Juez 4o. Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 8067 - M. 000545 - Valor C\$ 135.00

A las doce de la mañana del día diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, en el local de

este Juzgado, Subastarase: Un Tractor Marca Komatsu, Modelo: D-155-A, Chasis No. 13041 Motor No. 24101; y los siguientes lotes de terreno: a) Lote No. 19, se encuentra localizado dentro de los siguientes linderos: Norte: Colinda con el Lote No. 14 de la Litificación de "Villa Fontana Este", con 12.10 mts: Sur: Calle de por medio, Lote No. 31 y No. 32, con 14.89 mts; Este: Lote No. 20, con 28.00 mts; y Oeste: Lote No. 18, con 28.00 mts., con un área total de (378.00 mts. 2) o sean 536.76 vrs. 2, e inscrito bajo el No. 113,046; Folio 121/122, Tomo 1,818, Asiento 1ro; b) Lote No. 20, dentro de los siguientes linderos: Norte, colinda con los lotes Nos. 13 y 14, con 13.50 Mts; Sur: Calle proyectada de por medio, colindando con los lotes Nos. 30 y 29, con 13.50 mts.; Este, Lote No. 21, con 28.00 mts.; y Oeste, Lote No. 19, con 29.00 mts., con un área total de 378.00 mts<sup>2</sup>, o sean 536.76 vrs. 2, inscrita bajo el número 113,047; Folios 124/125, Tomo 1,818, Asiento 1ro. c) Lote No. 35, dentro de los siguientes linderos: Norte: Lotes Nos. 25,26 y 27, con 28.72 mts.; Sur, Resto de la Propiedad matriz 16.90 mts. Este cauce de por medio, resto de la propiedad matriz, 30.39 mts; y Oeste: Lote No. 34, con 28.00 mts. con un área de 638.74 mts. 2 o sean 909.12 vrs. 2, inscrita bajo No. 113, 048, Folios 127/128, Tomo 1,818, Asiento 1ro, todos de la Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades de este Registro Público, estos lotes se encuentran localizados en la parte suroriental y suoccidental de esta ciudad en el Reparto Villa Fontana Este: d) Lote No. 15 ubicado en la parte suroccidental de esta ciudad en villa Fontana Este, dentro de los siguientes linderos: Norte: calle proyectada de por medio, lote No. 4, con 19.86 mts; Sur: Lote No. 18, con 14.86 mts; Este: Lote No. 14, con 18.00 mts. y Oeste, Lote No. 16, con 28.00 mts; este lote tiene un área de 416.00 mts. 2 o sean 590.72 vrs. 2, inscrita con el No. 113, 118, Tomo 1,819, folio 37, Asiento 1o., Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades de este Registro Público.

Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK)

Ejecutados: Construcciones Vilchez y Asociados Cia. Ltda. Base: Trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinte córdobas más costas. Oyense posturas legales en estricto contado.

Dado en Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Antonio Aguilar Leiva, Juez 1ro. Civil del Distrito.

3 1

### CONVOCATORIA

Reg. No. 7662 - R/F 647481 - Valor C\$ 90.00

Angel Navarro Deshón, Superintendente de

Bancos y de Otras Instituciones Financieras y Procurados Provisional de la Quiebra del Banco Europeo de Centroamérica, S.A. (BECA), conforme a la atribución que le confiere el artículo 123 de la Ley General de Bancos y de Otras Instituciones, convoca a los accionistas de dicha entidad para que en Asamblea Accionaria a llevarse a cabo en la Oficina Principal en donde operó el BECA, en esta ciudad, a las nueve de la mañana del día dieciseis de Diciembre del corriente año procedan a elegir un Representante Propietario y un suplente para integrar una Junta Liquidadora que actuará como Procurador Definitivo de la Quiebra. La elección de los representantes de los accionista, debe hacerse con el voto favorable que representen más del 50 % del Capital pagado de la institución fallida. Managua, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Angel Navarro Deshón, Superintendente de Bancos y Procurador Provisional.

2 1

Reg. No. 7663 - R/F 647482 - Valor C\$ 90.00

### CONVOCATORIA

Angel Navarro Deshón, Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y Procurador Provisional de la Quiebra del Banco Europeo de Centroamérica, S.A. (BECA), conforme a la atribución que le confiere el artículo 123 de la Ley General de Bancos y de Otras Instituciones, convoca a los acreedores de dicha entidad para que en Junta a llevarse a cabo en la Oficina Principal endonde operó el BECA, en esta ciudad, a las nueve de la mañana del día dieciocho de diciembre del corriente año procedan a elegir un Representante propietario y un suplente para integrar una Junta Liquidadora que actuará como Procurador Definitivo de la Quiebra. Managua, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Angel Navarro Deshón, Superintendente de Bancos y Procurador Provisional.-

2 1

Reg. No. 7467 - R/F 647263 - Valor C\$ 72.00

Con Instrucciones de la Junta Directiva de Editora Nuevo Amanecer, por este medio cito para Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha sociedad, que se celebrara el día 12 de Diciembre de 1996, a las 3.00 P. M. en el Local de las Oficinas de la Empresa, en la ciudad de Managua, conforme La siguiente Agenda.-

- 1) Presentación de los Estados Financieros al 30 de Junio de 1996.
- 2) Aprobación de los Estados Financieros al 30 de Junio de 1996.
- 3) Puntos Varios.

Managua 29 de Octubre de 1996.- Francisco Bravo Lacayo, Secretario Junta Directiva.

3 3

### DECLARATORIA DE HEREDEROS

Reg. No. 7854 - R/F 0000919 - Valor C\$ 24.00

Ramón Denis, en unión de sus hermanos: pablo Abraham Trinidad, Elsa Sofía, Francisco Santos, Estela y Luis Martín, todos de apellidos Flores Suazo, solicitan se les declare herederos universales, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejará su señor padre pablo Ciriaco Flores Sequeira.-

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de boaco, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-corregidos; a-d:Vale.-María D'los Angeles Cubas Rivera.-Secretaria de Actuaciones.

Reg. No. 7996 - R/F 0001026 - Valor C\$ 45.00

Mirna de Fátima Lam Sánchez Mayor de edad, casada, oficinista, de este domicilio, solicita se declare heredero Universal de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejará el señor Luis Lam Young quien era del domicilio de Managua. En especial de un bien inmueble ubicado en ciudad jardín el cual se encuentra inscrito de la siguiente manera número 53,773, Tomo 802, Folio 159, Asiento 3o. columna de Incripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedad del Registro Público de este Departamento, un seguro de vida, cuentas bancarias y deudas que no son precisadas.

Interesados oponerse dentro del término de ocho días a partir de sus publicación.-

Juzgado Quinto Civil del Distrito de Managua, Quince de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-

Reg. No. 7748 - R/F 711567 - Valor C\$ 24.00

Emelina Valdivia Castillo, solicita declaratoria de Herederos en unión de sus hermanas, Socorro Valdivia de Lacayo, Zolila Valdivia Castillo de Cortez, Carmenza Valdivia Cda, de Mendoza y Nelly Valdivia Castillo, de todos los bienes, Derechos y acciones que dejará su hermana la Sra. Julia Isabel Valdivia Castillo.

Opóngnase Legalmente.

Juzgado de Distrito Civil, Estelí, Diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-R. Yadira Torres M. Sria.

Reg. No. 7750- R/F 711574 - Valor C\$ 24.00

Juan Blandón Cáceres, Mayor de edad, casado comerciante y de este domicilio, solicita se le declare heredero único y universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su señora madre Beatriz del Carmen Blandón Arceda.

Interesados Opóngnase en el término de ley.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Marling Ramírez C.-Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.-Claudio Saravia Duarte.-Secretario.

Reg. No. 7851 - R/F 711575 - Valor C\$ 24.00

Doctor Flavio Chiong Arauz, apoderado general judicial de los señores Denis y Anthony Ho Dgson, solicita se les declare herederos Universal de los bienes derechos y accines que al morir dejará su difunto padre Franklin Hodgson Berry.

Interesados oponerese en el término de ley.-

Dado en el Juzgao Caurto civil de Distrito de Managua. a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Marlin Ramírez Corrales.- Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.

Martha Elena Velásquez, solicita declarásele heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejare su difunta madre Lelliam Ermicenda Velásquez Martínez, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.-

Oponerse.-

Juzgado Civil de Distrito . Masaya, trece de Mayo de mil novecientos noventa y seis.-E. Giovanni Galán S.- Secretario.

Reg. No. 8114 - M. 0001154 - Valor C\$ 24.00

Estela Gradiz Kesman, mayor de edad, viuda, ama de casa y de este domicilio, solicita se le declare unica y universal heredera de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejara su esposo, el señor: Arnoldo Lampson Silvestre.-

Interesados oponerse dentro del Término Legal.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Karla Emilia Sáenz Terán, Juez Civil de Distrito, Matagalpa. Mercedes Chavarría Gámez, Sria.

Reg. No. 8116 - M. 0000995 - Valor C\$ 24.00

Luis Calero Mojica, mayor de edad, soltero, carpintero y del domicilio de Managua, solicita declararse heredero único y universal, de todos los bienes, derechos y Acciones que al morir dejó su difunta esposa Gladys González Castillo.

Interesados opónganse, término de Ley.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. Olinda Ramírez, Secretaria.

Reg. No. 8117 - M. 0001166 - Valor C\$ 24.00

Rudiger Shindo Pineda Pieper, solicita se le declare heredero universal Junto a su madre, Sabine Marianne Margaret Pieper y sus hermanos: Tiziana Tabare y Olaf Niccolo Pineda Pieper, de todos los bienes, derechos y Obligaciones que dejara su difunto padre Edison Pineda Bermúdez.

Interesados oponerse en el término de ocho días Managua, veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventiseis. Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito. Managua.

Reg. No. 8115 - M. 0001153 - Valor C\$ 24.00

Jerónima Canales Guevara, mayor de edad, viuda, ama de casa y de este domicilio, solicita se le declaren unicos y universales herederos, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su esposo: Pastor Antonio Alvarado Went, a sus hijos: Ethel Jessenia Alvarado Guevara y Hans Pastor Alvarado Guevara, todo sin perjuicio de la cuarta conyugal perteneciente a la señora Jerónima Canales Guevara.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventiseis.- Dra. Karla Emilia Sáenz Teran, Juez Civil de Distrito. Matagalpa. Mercedes Chavarría Gamez, Sria.

#### CITACION DE PROCESADOS

No.2573

Por unive vez cito, y emplazo al procesado Refael Efraim Sotelo para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el deliot de Lesiones, cometido en perjuicio de Sergio Geovanny Castillo Dávila.

Si no comparece nombrarle defensor de oficio,

abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaig, surta los mis,os efectos como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, l y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua.-Siete de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Zorayda Sánchez Padilla.-Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

No.2574

Por unive vez cito, y emplazo al procesado Francisco Gutiérrez Martínez para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el deliot de Robo con Violencia , cometido en perjuicio de Martha Darling Ríos Flores

Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaig, surta los mis,os efectos como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, l y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua.-once de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Zorayda Sánchez Padilla.-Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

No.2575

Por unive vez cito, y emplazo al procesado Rodolfo Martínez Maradiaga para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el deliot de Robo con fuerza , cometido en perjuicio de Rosa Emilia Sangio Pérez .

Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaig, surta los mis,os efectos como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, l y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua.- once de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Zorayda Sánchez Padilla.-Juez Séptimo Local

del Crimen de Managua.

-----  
No.2576

Por unive vez cito, y emplazo al procesado Marcos Antonio Vega para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el deliot de Hurto , cometido en perjuicio de Luis Alfonso Gutiérrez Zúniga

Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaig, surta los mis,os efectos como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, l y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua.- Once de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Zorayda Sánchez Padilla.-Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

-----  
No.2577

Por unive vez cito, y emplazo al procesado Freddy Ramón Vargas Rivera para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el deliot de Lesiones, cometido en perjuicio de Kenia Vásquez Durán

Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaig, surta los mis,os efectos como si estuviere presente.Se le recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, l y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua.- Once de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Zorayda Sánchez Padilla.-Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

-----  
No.2578

Por unive vez cito, y emplazo al procesado Saul Estrada Moran Maynor Magnaly Reyes , Lenin Araica Mendoza y Edgar Chavarria López para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Daños y Amenazas , cometido en perjuicio de Noel Adolfo González y Henry Toruño Blandón

Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaig, surta los mis,os efectos como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, l y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua.-once de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Zorayda Sánchez Padilla.-Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

-----  
No.2579

Por única vez cito, y emplazo al procesado Carlos Medrano Velásquez Delgado para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el deliot de Robo con Fuerza , cometido en perjuicio de Marlene Romero Delgado

Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaig, surta los mis,os efectos como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, l y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua.-trece de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Zorayda Sánchez Padilla.-Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

-----  
No.2580

Por unive vez cito, y emplazo al procesado Daniel Ramírez para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el deliot de Lesiones, cometido en perjuicio de La menor Magda Ramírez Castillo.

Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaig, surta los mis,os efectos como si estuviere presente.Se le recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, l y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua.-catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Zorayda Sánchez Padilla.-Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

-----  
No.2581

Por única vez cito, y emplazo al procesado Edgar Ofilio Dumas Espinoza para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delict de Lesiones y Amenazas , cometido en perjuicio de Celia Argentina Alfaro Cardoza

Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaig, surta los mis,os efectos como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, l y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua.-trece de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Zorayda Sánchez Padilla.-Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

-----  
No2582

Por única vez cito, y emplazo al procesado Alexander Gon zález Toruño para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delict de Robo con Fuerza , cometido en perjuicio de Lorena Guevara Calero

Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaig, surta los mis,os efectos como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, l y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua.-trece de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Zorayda Sánchez Padilla.-Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

-----  
No. 2583

Por única vez cito, y emplazo al procesado Martha López Ríos para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delict de Hurto con abuso de confianza , cometido en perjuicio deRodolfo Rodríguez Gutiérrez

Si no comparece nombrarle defensor de oficio,

abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaig, surta los mis,os efectos como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, l y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua.-trece de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Zorayda Sánchez Padilla.-Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

-----  
No2584

Por única vez cito, y emplazo al procesado José Gregorio Estrada Gómez para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delict de Daños y amenazas , cometido en perjuicio de Mercedes Albertina Castro Torrez

Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaig, surta los mis,os efectos como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, l y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua.-trece de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Zorayda Sánchez Padilla.-Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

-----  
No2585

Por única vez cito, y emplazo al procesado Norman Jirón Cerna para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delict de Daños y amenazas , cometido en perjuicio de Leana Noguera Tapia

Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaig, surta los mis,os efectos como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, l y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua.-Veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Zorayda Sánchez Padilla.-Juez

Séptimo Local del Crímen de Managua.

-----  
No2586

Por única vez cito, y emplazo al procesado Erick Espinoza Molina para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Amenazas, cometido en perjuicio de Belizario Carrión Moreno y Douglas Hernández Cerda

Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado l y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua.-veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Zorayda Sánchez Padilla.-Juez Séptimo Local del Crímen de Managua.

-----  
No2587

Por única vez cito, y emplazo al procesado Rosalio Espinoza Marín Carlos Espinoza Marín para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con Fuerza, cometido en perjuicio de Ivania del Carmen Espinoza Marín

Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado l y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua.-trece de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Zorayda Sánchez Padilla.-Juez Séptimo Local del Crímen de Managua.

-----  
No.2588

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Reynaldo Vargas Aguilar, Jesús López Fonseca, Bayardo Vargas, Evenor Vargas y Mario Vargas Aguilar, de generales ignoradas y por ser prófugo de la Justicia, para que comparezcan al local de este Juzgado en el término de quince días a defenderse en la causa que se les sigue en su contra por el delito de Robo con intimidación y violación,

en perjuicio de los señores: Pedro Adan Jarquín Amador, Isaias Suárez Ramírez, y Félix Pedro Castro Eugarríos, Isabel del Carmen Suarez Aráuz, y Rosibel González López Danelia González López.- de generales en autos.-

Bajo apercibimiento de declararlo Reos rebelde, nombrarle defensor de oficio si no comparecen y elevar la causa a plenario, recordáseles a las autoridades tanto civiles como militares denunciar el lugar donde se oculten o capturarles donde se encuentren.-

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crímen de Matagalpa, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- (f) Juez. Doctora Evelin González Betancurth Juez primero de Distrito del Crímen de Matagalpa. (f) Sonia Montenegro Lumbi. Sra.-Dra. - Evelin González Betancurth.-Juez Primero de Distrito del Crímen de Matagalpa.

-----  
No.2589

Por medio del presente edicto cito y emplazo al (los) supuesto (s) autores (tor) Armando Ramírez Castro pro el delito de Amenazas de Muerte y lesiones siendo de generales desconocidas el (los) supuesto (a) procesado (a) para que dentro del término de nueve días comparezca a este Juzgado a defenderse en el causa, por el delito (os) antes mencionado, en perjuicio de Idalia Francisca Cuadra Robleto y Freddy Antonio Robleto Guevara todo bajo apercibimiento de ley de declarasele (s) Rebelde (s), de nombrarle abogado defensor de oficio, de dictar sentencia que sobre (a) recaiga, surtirá los mismos efectos como si estuviera presente (s).

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al (s) procesado (s) antes mencionado (s), a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte (n), siendo su dirección la siguiente: Barrios Camilo Ortega, del monumento l 1/2 cuadra arriba.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Vanessa Chevez Juarez.-Juez Sexto Local del Crímen de Managua.-

-----  
No. 2590

Por única vez, cito y emplazo al procesado Becquer José Palacios Rivas para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Violación de Domicilio, cometido en perjuicio de Rubenia del Rosario Novoa Pérez, si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efecto como si estuviere presente,

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los

particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua.- dieciseis días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen .

-----  
No.2591

Por unica vez , cito y emplazo al procesado Julio César Vargas González para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de hurto , cometido en perjuicio de Eglatina Vargas González nombrarle defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efecto como si estuviere presente,

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua.- veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen .

-----  
No.2592

Por única vez cito y emplazo al procesado Justo Zapata para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de estafa.- cometido en perjuicio de Aleyda Chávez

Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga , surta los mismos efectos scomo si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua.- veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

-----  
No.2593

Por única vez cito y emplazo al procesado Luis Mejía Bucardo para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con intimidación .- cometido en perjuicio de Guillermo Zambrano

Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga , surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua.- veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

-----  
No.2594

Por única vez cito y emplazo al procesado Mario José Hernández Tijerino para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones .- cometido en perjuicio de Carmen Cano González .

Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga , surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua.- veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.

-----  
No.2594

Por única vez cito y emplazo al procesado Luis Alonso Corea Benavidez para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones .- cometido en perjuicio de Luisa Argentina Sovalbarro .

Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga , surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua.- Once de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez 7mo. Local del Crímen.